

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUEDRO S.A., CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2019

En el Cantón Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año 2019, a las trece horas (13H00), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, Ciudadela La Atarazana se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JUEDRO S.A.**, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) cada una de ellas; el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) cada una de ellas y; la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A, debidamente representada por el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la misma, sociedad de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de trece mil setecientos noventa y ocho (13.798) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas. También se encuentra presente el Comisario Principal el Señor Richard Briones León.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de cinco mil quinientos veinte (USD \$5.520,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trece mil ochocientas (13.800) acciones, de cuarenta centavos (USD \$ 0.40) de Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Preside la sesión el señor Juan Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Roberto Andrés Aguirre Román, en su calidad de Gerente de la misma. Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2018;**
- 2) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2018;**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del 2018;**
- 4) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del 2018;**
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2018;**
- 6) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2018;**
- 7) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018;**
- 8) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2019 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan por unanimidad su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar los puntos del orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y, a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre:

PRIMER PUNTO. – Toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Ing. Juan Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar a los asistentes, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2018. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobados los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 1

SEGUNDO PUNTO. – Tomó la palabra el Gerente General y procede a dar lectura y brindar una detallada explicación de los resultados registrados durante el periodo que culminó el 31 de diciembre del 2018, obteniendo una pérdida del ejercicio que asciende a veinticinco mil cuatrocientos catorce con 71/100 dólares (USD \$ 25,414.71) tal como consta en los documentos entregados y analizados. Luego de breves deliberaciones la Junta Resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2018, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No.2.

TERCER PUNTO. – Se Concede la palabra al Gerente General de la compañía, señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3

CUARTO PUNTO. – El Presidente dispone que el Secretario dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Gustavo Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2018, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 4

QUINTO PUNTO. – Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Ing. Juan Eduardo Aguirre Román quien pone a consideración de los accionistas, qué de conformidad a lo resuelto en el segundo punto del orden del día, se resolvió por unanimidad, que la pérdida neta sea transferida a Resultados Acumulados por el valor de veinticinco mil cuatrocientos catorce con 71/100 dólares (USD \$ 25,414.71), por lo que es necesario que la presente Junta, decida si esta pérdida neta se enjuga de alguna manera. Toma la palabra el Presidente quien señala que existen reservas de capital, por la suma de ciento noventa y seis mil quinientos treinta y uno con 63/100 dólares (USD\$ 196,531.63), por lo que propone que las pérdidas netas que tiene la empresa se enjuguen contra reserva de capital. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos presentes, la Junta aprueba autorizar a los Representantes Legales de la empresa, para que procedan a compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con la reserva de capital, hasta por la suma de veinticinco mil cuatrocientos catorce con 71/100 dólares (USD \$ 25,414.71).

SEXTO PUNTO. – Toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta elige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León como Comisario Principal de la compañía, por el periodo y con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

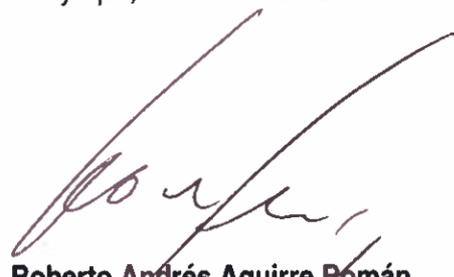
SÉPTIMO PUNTO. – Toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma **Ernst & Young Ecuador E&Y CIA.**, correspondiente al ejercicio económico del 2018, luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young E&Y CIA., se abstiene de votar el señor Roberto Andrés Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 5

OCTAVO PUNTO. – El Presidente pone a consideración de la Junta, autorice a sus Representantes Legales la designación de Auditores Externos para el período 2019 y que negocien y pacten los honorarios. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad autorizar a los Representantes Legales que procedan a la selección y designación del auditor externo, negocien y pacten los honorarios para el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía INMOBILIARIA JUEDRO S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-f) Roberto Andrés Aguirre Román – Secretario de la Junta; f) Juan Eduardo Aguirre Román - Presidente de la Junta – Accionista; f) Ing. Julio Augusto Aguirre Román - Accionista; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A - Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel – Apoderado – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original que reposa en los libros sociales de la de la compañía **INMOBILIARIA JUEDRO S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 09 de abril del 2019.



Roberto Andrés Aguirre Román
Secretario de la Junta